testimonio de acomo acostado
y que se traiga la muestra al lo re
conozcan los señores alcaldes
y el Regr. el avero. y se pague de
caudal del posito.
Nonbraron por fiel de la renta
de la Romana y si saviendo
a diego ferrer el mozo = y del ten
tenario de uno por ciento a re
qual se le entregue acete. y tenga libro
de quenta y razon para
dar la cada y quando que se le
pida. y se tome quentas a los
fieles que an sido asta aora
y que se cobra la renta de las
alcavalas ——— y Ro
mana y uno por ciento
y asi lo acordaron y firmaron
Marmolejo
Nuñez Polo
Fran. Vidal
Canovas
Don Alo
de Mora
Fran. Mrz
Guillen
Alonso
Antenas
Miguel de Molina
Ante mi

Sello

Cristo tanaen quatro dias del mes de
ayo de mil y seiscientos y quarenta
y seis años ante mi el escrivano pu
blico y testigos de yuso escritos el con
cejo y su lic.do y regimiento de la villa